

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### ROALES DEL PAN

##### *Edicto nombramiento Teniente de Alcalde*

Por esta Alcaldía se ha dictado Decreto n.º 77/2019 de fecha 26 de junio de 2019, cuyo contenido es el siguiente:

En virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

*Primero.*- Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Roales de Pan, al siguiente concejal: Don José Ángel Gallego Marín.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, le corresponde, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

*Segundo.*- Notificar personalmente la presente resolución al designado, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Zamora para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

*Tercero.*- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Roales del Pan, 2 de julio de 2019.-El Alcalde.